

Consultas Realizadas

Licitación 427872 - Adquisición de Arcos Detectores de Metales (SBE)

Consulta 1 - /* Etapas y Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la página 1 dice:</p> <p>Publicado el: 12/10/2023.</p> <p>Luego más adelante en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de RESUMEN DEL LLAMADO. Etapas y plazos, se solicita:</p> <p>Fecha Límite de Consultas: 13/10/2023 12:00 Fecha de Entrega de Ofertas: 27/10/2023 09:00 Fecha de Apertura de Ofertas: 27/10/2023 09:15.</p> <p>Luego en la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria en el SICP, sección Etapas y Plazos, se solicita:</p> <p>Fecha límite de consultas: viernes, 13 de octubre de 2023 - 12:00hs Fecha de entrega de ofertas: miércoles, 27 de octubre de 2023 - 09:00hs.</p> <p>Considerando que se otorgó un solo día para remitir consultas técnicas, y esto no permite realizar un análisis técnico completo a las especificaciones técnicas; por lo que que tampoco se puede elaborar consultas técnicas sobre lo requerido; solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 15 (quince) días hábiles en la fecha de límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Presentación de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, a manera de determinar con exactitud todo aspecto que pudiera ser de relevancia y técnicamente indispensables para poder presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable la adquisición informamos que: Con relación a lo solicitado por el oferente, esta dependencia no opone reparos a la modificación de la fecha límite de consultas, conforme a los plazos establecidos en la normativa vigente.</p>		

Consulta 2 - ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Donde Dice : Documentación En caso que el oferente no sea fabricante de la marca del producto o bien ofertado, deberá contar con la autorización del fabricante o ser el distribuidor autorizado, mediante la presentación del Certificado del fabricante o distribuidor oficial en Paraguay, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante. la consulta es se debe demostral la cadena de representacion fabricante-distribuidor-oferente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Si, conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones: Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Remitirse a la adenda.		

Consulta 3 - UPS (UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY)

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2023
Respetuosamente solicitamos a la entidad convocante que se incluya como requisito para las UPS (Uninterruptible Power Supply) la presentación de una carta del fabricante. Esta carta sería una garantía adicional para asegurar el servicio de soporte y la entrega de productos de alta calidad a la entidad convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se procede a modificar el Pliego de Bases y Condiciones en el sentido de incluir para el UPS los siguientes requisitos: la carta de garantía del fabricante, que sus técnicos estén debidamente certificados para dar ese servicio. Exigir la presentación de certificados ISO 9001, ISO 14001. Remitirse a la adenda.</p> <p>Justificación:</p> <p>1- Especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros). La certificación solicitada es a fin de contar con productos que hayan atravesado procesos de certificación de calidad, de modo tal a mitigar posibles fallas y brindar una mayor seguridad para el resguardo de los intereses de la Institución.</p> <p>2- Explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato. Estas certificaciones inciden favorablemente para que el producto a ser adquirido brinde mayor calidad y un mayor respaldo a la Institución, en lo que a la seguridad concierne.</p> <p>3- Especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada (mencionar tres Empresas por lo menos). Las empresas que cuentan con dicha certificación para el UPS son: COMTEL S.A., NETSUN, PARASUR, ITCS, NETLOGIC, entre otros.</p> <p>4- Si se han previsto en el pliego de bases y condiciones otras certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido. Creemos que las certificaciones solicitadas son suficientes para salvaguardar las necesidades de la Institución, en lo que a este llamado respecta, tanto en la calidad de la adquisición como el compromiso en una gestión sostenible.</p>		

Consulta 4 - /* Marco Exterior

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Gabinete: Marco exterior: Mayor o igual a: (2250mm (alto) x 900mm (ancho) x 600mm (fondo)</p> <p>Se solicita a la Convocante que sean aceptados Arcos Detectores de Metal con un Marco exterior: Mayor o igual a: (2250mm (alto) x 890mm (ancho) x 530mm (fondo). Considerando que éstas son unas variaciones mínimas de medida que no tienen ningún efecto en el desempeño final del Arco Detector de Metales, es decir no se alteran o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado. Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo establecido en el art. 40 del decreto reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Consideramos que una variación en las medidas no afectaría el desempeño o la prestación del equipo. Asimismo, dará oportunidad de participación a mayores oferentes, por lo que no nos oponemos a aceptar las medidas desde: Marco Exterior: Mayor o igual a: (2200mm (alto) x 850mm (ancho) x 500mm (fondo). Remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 5 - /* Marco Interior

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Gabinete: Marco interior: Mayor o igual a: (2100 mm alto x 800 mm ancho)</p> <p>Se solicita a la Convocante que sean aceptados Arcos Detectores de Metal con un Marco exterior: Mayor o igual a: (2050mm (alto) x 760mm (ancho). Considerando que éstas son unas variaciones mínimas de medida que no tienen ningún efecto en el desempeño final del Arco Detector de Metales, es decir no se alteran o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo establecido en el art. 40 del decreto reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Consideramos que una variación en las medidas no afectaría el desempeño o la prestación del equipo. Asimismo, dará oportunidad de participación a mayores oferentes, por lo que no nos oponemos a aceptar las medidas desde: Marco Interior: Mayor o igual a: (2000 mm alto x 750 mm ancho). Remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 6 - /* Alimentación Eléctrica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Alimentación eléctrica:</p> <p>Corriente eléctrica: AC100V~240V Frecuencia de señal: entre 50 y 60 Hz Potencia máxima $< o = 20W$</p> <p>Se solicita a la Convocante que sean aceptados Arcos Detectores de Metal con una Potencia máxima $< o = 40W$. Considerando que esta variación del valor de potencia no tiene ningún efecto en el desempeño final del Arco Detector de Metales es decir no se alteran o disminuyen las prestaciones del equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo establecido en el art. 40 del decreto reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Las especificaciones técnicas se establecieron de manera a cubrir la necesidad de eficiencia, seguridad y consumo. Por lo que nos mantenemos en lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 7 - /* Respaldo de Batería MBSU

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Características técnicas: Entrada de respaldo de batería MBSU, transferencia de energía a tiempo.</p> <p>Siendo los MBSU (Mains & Battery Supply Unit); Unidad de Suministro de Red eléctrica y Batería una solución para Arcos de fabricación china como los de las marcas ZKTeco, Dahua o Hikvision que tienen un menor desempeño en autonomía; SOLICITAMOS a la convocante que este requerimiento sea considerado como Opcional; y que sean aceptados Arcos Detectores de Metal que ya cuenten con un equipo Nobreak Integrado con una autonomía mínima de 2 horas que sumado a la UPS que también es requerida en el presente llamado, brindará una autonomía superior; de esta manera la convocante se verá beneficiada por un equipo con mayor performance, y con esto se dará mayor oportunidad a otros potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo establecido en el art. 40 del decreto reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán entradas de respaldo MBSU o SLA o No break. Remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 8 - /* Zonas de Detección

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Características técnicas: Zona de detección de 33 zonas o superior.</p> <p>Las zonas de detección en un Arco Detector de Metales son los cuadrantes en que un Arco puede calibrar las detecciones de metal, es decir en la zona 1 puede ser más sensible que en la zona 2 y a su vez menos sensible que la zona 3 y así para todas las zonas. Esto hace que al tener tantas zonas de detección la calibración no sea exacta y permite que objetos metálicos no sean detectados al atravesar una zona con menor sensibilidad que el resto, siendo esto muy riesgoso y peligroso a la vez. Esta cantidad de zonas de detección solicitadas en el PBC las presentan los Arcos de fabricación china como los de las marcas ZKTeco, Dahua o Hikvision, que en teoría dicen tener mejor detección al tener muchas zonas, lo que resulta totalmente subjetivo y por lo tanto dudoso.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que sean aceptados Arcos Detectores de Metal con 15 Zonas de Detección como mínimo; de esta manera la convocante se verá beneficiada por un equipo con mayor ventaja en sensibilidad y calibración, lo que redundará en mejor desempeño técnico al realizar detecciones de metal, y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo establecido en el art. 40 del decreto reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Un detector de metales con mayor zona facilitará a señalar donde se encuentra el metal oculto. Por lo tanto, nos mantenemos en lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 9 - /* Zonas de Detección

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Sensibilidad: Sensibilidad ajustable de Nivel 0 a 300 máximo.</p> <p>Los ajustes de sensibilidad se refieren a los niveles en que puede calibrarse una zona de detección en un Arco Detector de Metales. Cada fabricante produce Arcos Detectores de Metal bajo estrictas normas de seguridad y niveles máximos de energía electromagnética que son ajustables entre niveles bajos, medios y altos pero no existe una cantidad de niveles estándar que dicte que un fabricante que dice tener un nivel 300 sea superior ni mejor que otro fabricante que dice tener hasta un nivel de 100 o menos.</p> <p>Los fabricantes chinos de Arcos como los de las marcas ZKTeco, Dahua o Hikvision dicen tener mejor detección al tener niveles de un numero absurdo de hasta 300 ya que; pareciera ser que al decir que tiene una mayor cantidad de números es mejor, lo que resulta totalmente subjetivo y por lo tanto dudoso.</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que este requerimiento sea considerado como Opcional; y que sea aceptado el Arco Detector de Metal que permita los ajustes de sensibilidad ya sea por Zonas, conjunto de Zonas o Total; de esta manera la convocante se verá beneficiada por un equipo con mayor ventaja en sensibilidad y calibración, lo que redundará en mejor desempeño técnico al realizar detecciones de metal, y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo establecido en el art. 40 del decreto reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Deberá tener la posibilidad de regular la sensibilidad del arco detector. Remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 10 - /* Detectar clip

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Sensibilidad: Alto: puede detectar un clip.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento, por resultar un requisito no indispensable para los fines de lo solicitado por la convocante, teniendo en cuenta, que para que un Arco detecte un clip de papel (si es a eso lo que se refiere la convocante) se necesita que los niveles de detección sean exageradamente altos, haciendo que los equipos generen falsas alarmas y fallos continuos lo que hace que se desconfíe en su desempeño técnico. Los fabricantes chinos de Arcos como los de las marcas ZKTeco, Dahua o Hikvision dicen que pueden detectar un clip, lo que resulta totalmente subjetivo y por lo tanto dudoso.</p> <p>Para que un Arco detecte un clip de papel se necesita que los niveles de detección sean exageradamente altos haciendo que los equipos generen falsas alarmas y fallos continuos lo que hace que se desconfíe en su desempeño técnico.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, en concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Tratándose de una entidad bancaria, solicitamos que los equipos cuenten con un nivel alto de detección de metales. Por lo que nos mantenemos en lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 11 - /* Detectar clip

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Sensibilidad: Alto: puede detectar un clip.</p> <p>Al respecto y como opción de conveniencia para la convocante para los fines del presente llamado, solicitamos sea aceptado la Capacidad de detección de NILECJ-Standard 0601.00 (1 a 5) y de la NIJ-Standard 0601.02 (Grande) con capacidades de detección de pequeños objetos metálicos, considerando que con la misma se obtiene una mejor detección de objetos metálicos de pequeño volumen.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo establecido en el art. 40 del decreto reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Tratándose de una entidad bancaria, solicitamos que los equipos cuenten con un nivel alto de detección de metales. Por lo que nos mantenemos en lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 12 - /* Estándares y Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Estándares y Certificaciones del producto: ISO9001 - ISO14001 - CE.</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante que sean aceptados los Estándares y Certificaciones del producto: ISO9001 - ISO14001 y/o EN 61000-6-1 (IEC 61000-6-1:2016) y/o CE y/o similares. De esta manera la convocante se asegura que los estándares de calidad y ambientales sean cumplidos por el equipo ofertado y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante, en concordancia con lo establecido en el art. 40 del decreto reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Consideramos que, a mayor certificaciones y estándares de calidad, tendríamos mejores versiones de productos que ofrezcan una mayor seguridad, por tal, nos mantenemos conforme a lo solicitado en el PBC.</p>		

Consulta 13 - /* Estándares y Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, se solicita:</p> <p>Estándares y Certificaciones del producto: EN60950, WN50081-1, EN50082-1. Electric safety: EN60950 Anti-interference standard: EN50082-1</p> <p>Al respecto se solicita a la convocante que sean aceptados los Estándares y Certificaciones del producto: EN60950 y/o WN50081-1 y/o EN61000-6-1 y/o similares considerando que la norma EN50082-1 fue publicada en 1992 en Europa, que abordaba los requisitos de inmunidad para ambientes residenciales, comerciales e industriales ligeros y ha sido sustituida por EN 61000-6-1 (IEC 61000-6-1:2016), y en cuanto a la norma WN50081-1, la misma únicamente la tienen equipos de fabricación china como lo son los de las marcas ZKTeco, Dahua o Hikvision, por lo que constituye una limitante para otros fabricantes de Arcos Detectores de Metal. Con esta modificación la convocante se asegura que los estándares de calidad y ambientales sean cumplidos por el equipo ofertado y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán los estándares y certificación del producto, conforme se indica en la adenda.</p>		

Consulta 14 - Consulta tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, Entrada de respaldo de batería MBSU, transferencia de energía a tiempo: se solicita respetuosamente a la convocante sean aceptadas respaldo de batería tipo SLA de amplio uso en el mercado con ventajas que no necesitan mantenimiento, y brindan energía a una amplia variedad de dispositivos y equipo. además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se aceptarán entradas de respaldo MBSU o SLA o No Break. Remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 15 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, Adaptarse automáticamente al entorno de trabajo: se solicita a la convocante la aclaración de este requerimiento que se considera muy ambigua y no tiene específicamente un requisito bien definido de que condiciones de entorno de trabajo será expuesto el equipo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: El equipo debe ser capaz de funcionar con normalidad con otras máquinas y/o equipos que operan cerca del mismo, por ejemplo, escáner u otro tipo de equipo que emita ondas electromagnéticas, o a temperaturas altas o muy bajas. Lo que buscamos es un arco detector que no emita falsos positivos, por algún tipo de interferencia. Remitirse a la adenda.		

Consulta 16 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, A prueba de golpes para evitar falsas alarmas:se solicita a la convocante la aclaración de este requerimiento que se considera muy ambigua y no tiene específicamente un requerimimieto bien definido o certificacion de nivel de proteccion o impacto mecanico externo de dispositivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Se solicita excluir del PBC el término A prueba de golpes para evitar falsas alarmas. Remitirse a la adenda.		

Consulta 17 - Consulta tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, Sensibilidad ajustable de Nivel 0 a 300 máximo: se solicita respetuosamente a la convocante sean aceptadas niveles de sensibilidad de hasta 255 niveles, puesto que 300 niveles no es un estándar del mercado y limita la participación de renombradas marcas del mercado. además, permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Deberá tener la posibilidad de regular la sensibilidad del arco detector. Remitirse a la adenda.		

Consulta 18 - Consulta tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL, Alto: puede detectar un clip: se solicita respetuosamente a la convocante que este requerimiento sea opcional , puesto que la detección de un objeto como un clip es muy ambiguo y no tiene específicamente un requisito bien definido como una certificación, además limita la participación de renombradas marcas del mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Tratándose de una entidad bancaria, solicitamos que los equipos cuenten con un nivel alto de detección de metales. Por lo que nos mantenemos en lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 19 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>Gabinete. Estructura modular fácil para el traslado Marco exterior: Mayor o igual a: (2250mm (alto) x 900mm (ancho) X 600mm (fondo)) Marco interior: Mayor o igual a: (2100 mm alto x 800 mm ancho) SOLICITAMOS a la convocante que sean aceptados equipos que comprendan medidas más estándar +/- 10% de la medida solicitada, teniendo en cuenta que existen marcas con muy altas tecnologías que pueden ser descalificadas por una notoria preferencia hacia una marca y esto NO alterará el desempeño técnico de detección del Arco ya que se estarán utilizando valores estándar del mercado y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado. Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Consideramos que una variación en las medidas no afectaría el desempeño o la prestación del equipo. Asimismo, dará oportunidad de participación a mayores oferentes, por lo que no nos oponemos a aceptar las medidas desde: Marco exterior: Mayor o igual a: (2200mm (alto) x 850mm (ancho) X 500mm (fondo)) Marco interior: Mayor o igual a: (2000 mm alto x 750 mm ancho). Remitirse a la adenda.</p>		

Consulta 20 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL Gabinete. Estructura modular fácil para el traslado Peso Neto: <80 KG Solicitamos a la convocante respetuosamente que sean aceptadas propuestas de equipos que menos del 50% de lo solicitado ya tecnología no cambia y esto facilitaría al convocante la estructura modular fácil para el traslado como lo solicitan; ya que a menor peso mayor facilidad en el manejo del equipo y esto NO alterará el desempeño técnico de detección del Arco ya que se estarán utilizando valores estándar del mercado y además permitirá una mayor concurrencia de oferentes quienes tendrán la oportunidad de presentar ofertas variadas y competitivas en virtud de la amplitud del llamado. Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas&#133;</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: En cuanto a la consulta realizada, se aclara que en las especificaciones técnicas se solicita un equipo menor a 80 Kg. Remitirse al PBC.</p>		

Consulta 21 - Consulta tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
<p>ÍTEM N° 1 - ARCOS DETECTORES DE METAL Certificaciones del producto. ISO9001 - ISO14001 - CE Exigido EN60950, WN50081-1, EN50082-1 Electric safety: EN60950 Anti-interference standard: EN50082-1 Solicitamos muy respetuosamente a la convocante que en donde indica exigido, sean más inclusivos al modificar a: exigido y/o similares, teniendo en cuenta que las certificaciones varían según las regiones y/o países y/o continentes., ya que esto sería limitar a una sola empresa y limita la participación de más oferentes. Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante. Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición informamos que: Consideramos que, a mayor certificaciones y estándares de calidad, tendríamos mejores versiones de productos que ofrezcan una mayor seguridad, por tal, nos mantenemos conforme a lo solicitado en el PBC.</p>		